

Índice

Prólogo	13
Abreviaturas	19
Primera parte: la separación de poderes	21
I. PERO ¿QUIÉN ORDENÓ LA EJECUCIÓN DE CATALINA HOWARD, LA QUINTA ESPOSA DE ENRIQUE VIII DE INGLATERRA?.....	21
II. LA SEPARACIÓN DE PODERES DESPUÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA.....	26
III. LA SEPARACIÓN DE PODERES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y EN EL CÓDIGO PENAL....	29
IV. ACTUACIONES LÍCITAS E INTROMISIONES ILÍCITAS DEL PODER LEGISLATIVO EN LAS FUNCIONES DEL PODER JUDICIAL.....	36
V. LA INTERPRETACIÓN DE UNA NORMA PENAL YA DEROGADA COMO SEMI-MONOPOLIO DE LA JURISPRUDENCIA. CONSECUENCIAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES.....	50
VI. LO QUE NO DEBE HACER EL LEGISLADOR, QUE NO LO HAGA TAMPOCO LA JURISPRUDENCIA, SEGÚN EL TRIBUNAL SUPREMO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....	54
A) <i>La sentencia Bouie v. City of Columbia, de 22 de junio de 1964</i>	55
B) <i>La sentencia Rogers v. Tennessee, de 14 de mayo de 2001</i>	59
C) <i>Valoración conjunta de estas dos sentencias</i>	68

Segunda parte: nacimiento y desarrollo de la doctrina Parot y muerte de la misma por obra de la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Gran Sala, <i>Del Río Prada c. España</i>, de 21 de octubre de 2013	73
I. ACLARACIONES PREVIAS	73
II. EL SISTEMA DE ACUMULACIÓN, LA «ACUMULACIÓN JURÍDICA» Y LA REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO BAJO EL CÓDIGO PENAL DE LA DICTADURA . . .	77
III. EL NACIMIENTO DE LA DOCTRINA PAROT EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 197/2006, DE 28 DE FEBRERO	80
IV. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 197/2006, DE 28 DE FEBRERO, NO ES UNA RESOLUCIÓN AISLADA, YA QUE OTRAS DECISIONES DEL MISMO TRIBUNAL INCURREN EN UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY ANTERIOR BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY POSTERIOR	86
A) <i>El inexistente delito de lesiones al feto en el Código Penal de 1973</i>	87
B) <i>El inexistente delito de administración desleal en el Código Penal de 1973 (Caso Argentina Trust-Mario Conde)</i>	89
C) <i>El caso Filesa y la evitación de la impunidad por falsedad ideológica en el Código Penal de 1995</i>	98
V. EL DESARROLLO DE LA DOCTRINA PAROT. LA POSTERIOR DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	102
VI. LA SENTENCIA DE LA «PEQUEÑA SALA» DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, DE 10 DE JULIO DE 2012, <i>DEL RÍO PRADA CONTRA ESPAÑA</i>	117

VII. LA SENTENCIA DE LA GRAN SALA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, DE 21 DE OCTUBRE DE 2013	120
A) <i>Argumentos del recurso del Gobierno de España</i>	121
B) <i>Argumentos de la Gran Sala respecto a la vulneración del principio de legalidad</i>	122
C) <i>Argumentos de la Gran Sala respecto a la vulneración del derecho a la libertad</i>	124
D) <i>Ejecución del fallo (art. 46 del Convenio Europeo de Derechos Humanos)</i>	124
E) <i>Votos Particulares</i>	125
VIII. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA SENTENCIA DE LA GRAN SALA	126

Tercera parte: valoración de la Sentencia de la Gran Sala, en particular desde la perspectiva de la separación de poderes. 137

I. PUNTO DE PARTIDA PRELIMINAR DIRIGIDO AL LECTOR QUE ESTÉ DE ACUERDO CON LA DOCTRINA PAROT	137
II. ¿QUÉ ES PREFERIBLE EN LA JURISPRUDENCIA: LA PROPORCIONALIDAD AL MARGEN DE LA LEY O LA PREVISIBILIDAD QUE IMPLICA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD?	140
III. LA DOCTRINA PAROT NO AFECTA A LA EJECUCIÓN DE LA PENA SINO A LA PENA EN SÍ (O LO QUE ES LO MISMO: A LA DETERMINACIÓN LEGAL DE LA PENA).	142
IV. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 197/2006, DE 28 DE FEBRERO, INCURRE EN ANALOGÍA PROHIBIDA	149
V. DEL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES SE DERIVA LA ILEGITIMIDAD DE LA MODIFICACIÓN JU-	

RISPRUDENCIAL PEYORATIVA Y RETROACTIVA EN LA INTERPRETACIÓN DEL YA DEROGADO ARTÍCULO 70, REGLA SEGUNDA, DEL CÓDIGO PENAL DE 1973 ..	162
VI. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 197/2006, DE 28 DE FEBRERO, QUE INAUGURA LA DOCTRINA PAROT, RESULTA ILEGÍTIMA POR EXCEDER LAS FACULTADES DEL PROPIO LEGISLADOR.	168
VII. DE NUEVO: LA POSIBLE VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD POR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN EL CASO PAROT 197/2006, DE 28 DE FEBRERO	179
VIII. REFLEXIONES SOBRE LA EXIGENCIA A LA JURISPRUDENCIA PENAL DE «PREVISIBILIDAD RAZONABLE» POR PARTE DE LA GRAN SALA.	183
Conclusiones	187
Apéndice de resoluciones judiciales citadas	189
Bibliografía	
A) BIBLIOGRAFÍA GENERAL.	195
B) BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA STS 197/2006, DE 28 DE FEBRERO (DOCTRINA PAROT)	198
C) BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	200
D) BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA STEDH DE 10 DE JULIO DE 2012, <i>DEL RÍO PRADA CONTRA ESPAÑA</i>	201
E) BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA STEDH (GRAN SALA), DE 21 DE OCTUBRE DE 2013, <i>DEL RÍO PRADA CONTRA ESPAÑA</i>	203
F) BIBLIOGRAFÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN DESLEAL EN LA TRANSICIÓN DEL CÓDIGO PENAL DE 1973 AL CÓDIGO PENAL DE 1995	205